a. Ximena
oreno de
Solines
TARIA 2a.

K.V.

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIE-
DAD ANONIMA
OTORGADO POR EL SEÑOR DOCTOR
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS,-
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIREC
TIVA DE DICHA. COMPAÑIA
DE :- S/ 100'000.000,oo
A :- S/ 200'000.000,oo
AUMENTO: S/ 100'000.000,oo
Dí 4 copias

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los doce (12) días del mes de FEBRERO de mil novecientos noventa, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía anónima denominada ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, una compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito, el señor Doctor Roque Bustamante Cárdenas,- de estado civil casado, de profesión Abogado, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la mencionada compañía y además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Elaplas del Ecuador Sociedad Anónima, según se acredita con el nombramiento y Acta de la Junta que en copias debidamente certificadas, se acompañan a la presente escritura pública, como do-

cumentos habilitantes .- El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R A N O T A R I A :- Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :- P R I M E R A :- C O M P A R E C I E N T E .- Comparece a la celebración de este instrumento el Doctor Roque Bustamante Cárdenas, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y representante legal de ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como se desprende del nombramiento y Acta que en copias certificadas se acompañan como documentos habilitantes .- S E G U N D A :- A N T E C E D E N T E S .- A .- Mediante escritura pública otorgada ante la Señora Notaria Segunda de este Cantón el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año se constitutuyó la compañía ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de cien millones de sucres (S/. 100'000.000,oo) el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad .- B .- La Junta Ge-

a. Ximena
oreno de
Solines
)TARIA 2a.

neral Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el doce de febrero de mil novecientos noventa resolvió aumentar el capital a la suma de doscientos millones de sucres (S/. 200'000.000,oo) y reformar los estatutos sociales .- C .- La compañía ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA es una empresa nacional en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y de conformidad con la Resolución número ochenta y cuatro del primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Registro Oficial número seiscientos setenta y ocho de siete de los mismos mes y año, la inversionista subregional, compañía Venezolana de Cerámica Compañía Anónima, VECERAMICA no requiere de autorización previa para intervenir en el presente aumento de capital .- T E R C E R A :- A U M E N T O D E C A P I T A L.- El compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA declara que a fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de su representada, reunida el doce de febrero de mil novecientos noventa, aumenta el capital social de la compañía en la suma de cien millones 00/100 de sucres (S/. 100'000.000,oo), mediante la emisión de cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una, las cuales han sido suscritas y pagadas en su totalidad por todos los accionistas a prorrata de su participación en la misma, con

cargo al Superávit proveniente de la Revalorización de los Activos Fijos .- C U A R T A :- R E F O R M A D E E S T A T U T O S .- El Doctor Roque Bustamante, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA declara que reforma los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que en adelante dirán :- A r t í c u l o T e r c e r o .- "El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,oo) que estará representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una" .- A r t í c u l o C u a r t o .- "Las acciones serán numeradas del uno al doscientos mil (200.000) inclusive, y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, a solicitud del accionista .- Los títulos serán firmados por el Presidente o por quien lo reemplace legalmente de conformidad con estos estatutos sociales y además, por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea comisionado para ello por la misma junta Directiva" .- Usted, señora Notaria, se servirá incorporar los documentos habilitantes que se acompañan y agregar las cláusulas de rigor para la plena eficacia legal de este instrumento .- Firmado) .- Doctor Roque Bustamante Cárdenas .- Abogado .- Portador de la Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de la ciudad de San Francisco de Quito, signada con el número doscientos cincuenta y nueve, el mismo que suscri-

a. Ximena
oreno de
Solines
TARIA 2a.

be la presente minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que queda ya transcrita" .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el señor compareciente la acepta y la confirma en todo su contenido .- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso; y, leída que le fue íntegramente la misma, al señor compareciente, por mí la Notaria, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .- - F i r m a d o) .- Doctor Roque Bustamante Cárdenas .- Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la compañía anónima denominada Elaplas del Ecuador Sociedad Anónima .- - - F i r m a d o) .- Doctora Ximena Moreno de Solines .- Notaria Segunda del Cantón Quito"/.-

SE

AGREGAN

A CONTINUACION

TODOS LOS

DOCUMENTOS HABILITANTES :-

3 V

Quito, 9 de marzo de 1989

Señor Dr.
Roque Bustamente
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELAPLAS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el 9 de marzo de 1989 tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la Junta Directiva, funciones que las desempeñará por el lapso de un año contado a partir de la presente fecha.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la Escritura de Constitución celebrada ante la Notaria Segunda de este Cantón el día diez de octubre de 1985 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año.

La representación legal de la Compañía la ejercerá la Junta Directiva a través del Presidente.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Marco de la Puente

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Roque Bustamante

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1298 del Registro de Nombramientos Tomo 120.

Quito, a 29 MAR. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de febrero de 1990 a las 10 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Morán Valverde y Panamericana Sur Km.7½, se reúnen los siguientes accionistas de ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. ACCIONES
- Venezolana de Cerámica C.A. VENCERAMICA	Patricia Ponce A.	69.991
- Edesa S.A.	Roque Bustamante C.	30.005
- Rafael Reyes Uribe		1
- Patricio Rivas		1
- Diego Fernández-Salvador		1
- José Rafael Bustamante		1
		100.000

Por encontrarse presente o representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Roque Bustamante C. y como Secretario el Ing. Marco de la Puente.

La presidencia luego de ratificar por Secretaría la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, y dispone que se proceda a conocer el orden del día aprobado:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de $ 100'000.000 mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales serán pagadas por todos los accionistas a prorrata de su participación en la misma, mediante la capitalización del Superavit proveniente de la Actualización de Activos Fijos de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTO	ACCIONES AUMENTO
VENCERAMICA	69'991.000	69'991.000	69.991
EDESA S.A.	30.005.000	30'005.000	30.005
Rafael Reyes	1.000	1.000	1
Patricio Rivas	1.000	1.000	1
José R. Bustamante	1.000	1.000	1
Diego Fdez.Salvador	1.000	1.000	1

Como consecuencia de la Resolución que antecede la Junta General resuelve, por unanimidad, reformar las Artículos tercero y cuarto de las Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

El Capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,oo) que estará representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) cada una".

Artículo Cuarto.- " Las acciones serán numeradas del uno al doscientos mil (200.000) inclusive, y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o por quien lo reemplace legalmente de conformidad con estos estatutos sociales y además, por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea comisionado para ello por la misma Junta Directiva ".

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes.
A las once horas se levanta la sesión.

EDESA S.A.
Dr. Roque Bustamante

VENCERAMICA

Rafael Reyes Uribe

Diego Fernández Salvador

Patricio Rivas

José Rafael Bustamante

2/A E

5V

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a doce de febrero de mil novecientos noventa .-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, en su Resolución No. 90.1.1.1. 755, de 25 de mayo de 1.990, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ELAPLAS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí el 12 de febrero de 1.990; y, al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía, de fecha 10 de octubre de 1.985, en el sentido de que se aumenta el capital y reforman los estatutos sociales de la compañía en virtud de la escritura primeramente indicada.- Quito, a veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con este fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número setecientos cincuenta y cinco del Sr. Superintendente de Compañías Encargado, el 25 de Mayo de 1990, bajo el número 078 del Registro Industrial, Tomo 22.- Se tomó nota lal margen de la inscripción número 155 de 23 de Octubre de 1985, a fs 405uta. del Registro Industrial, tomo 17.- Queda archivada l Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ELAPLAS DEL ECUADOR S|A.", otorgada el 12 de Febrero de 1990, ante la Notaria Segunda dál Cantón. Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de lacitada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de 1975.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7137.- Quito, a siete de Junio de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Rendón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Monsalve Moreno